
 <b>Junta de Andalucía</b> Consejería de Educación y Deporte	<b>Relación de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.</b>	 Procedimiento financado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGenerationEU 27/09/2021 <span style="float: right;">Página 1 de 2</span>
<p><b>Resolución de la dirección del centro por la que se publica la relación de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.</b></p> <p>En relación con las solicitudes presentadas en este centro hasta el 20 de septiembre de 2021, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión o no admisión al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.</p> <p>Las personas interesadas podrán presentar en el plazo de diez días hábiles las alegaciones que estimen pertinentes, subsanar errores y aportar los documentos exigidos no presentados con su solicitud, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos y dirigida a la persona titular de la dirección de este centro, quien resolverá sobre la admisión o no admisión definitiva al procedimiento solicitado.</p> <p><b>EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.</li> <li>2) Observación: La solicitud no ha sido firmada por la persona solicitante.</li> <li>3) Error subsanable: Los datos indicados en el apartado 6 de la solicitud son erróneos o incompletos. Deberá presentar los documentos exigidos.</li> <li>4) Error subsanable: No consta los documentos señalados en el procedimiento indicado en el apartado 6 de la solicitud. Deberá presentar los documentos exigidos.</li> <li>5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.</li> <li>6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la unidad de competencia solicitada.</li> <li>7) Exclusión: No acredita haber adquirido nueva experiencia o formación relacionada con las Unidades de Competencia pendientes de acreditar.</li> <li>8) Documento no presentado: Certificado Seguridad Social (Vida Laboral) o certificado de mutualidad donde haya cotizado.</li> <li>9) Documento no presentado: Contratos o certificación de la empresa o entidad. No ha presentado ninguno de los contratos o certificados exigidos.</li> <li>10) Documento no presentado: Declaración responsable o documento descriptivo de las actividades desarrolladas por cuenta propia.</li> <li>11) Documento no presentado: Documentación acreditativa de las actividades desarrolladas por cuenta propia (Certificado epígrafes IAE, Modelo 036, 037, otros).</li> <li>12) Documento no presentado: No presenta ningún certificado de los cursos correspondientes a la formación declarada.</li> <li>13) Documento no presentado: Certificado de actividades de voluntario/a o becario/a.</li> <li>14) Documento no presentado: Currículum Vitae.</li> <li>15) Observación: Alguno de los documentos digitales indicados como no presentados no pueden abrirse o verse por estar dañado.</li> <li>16) Exclusión: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad.</li> <li>17) Error subsanable: Todos o alguno de los certificados aportados contiene errores de identificación de la persona que expide y/o firma la certificación.</li> <li>18) Error subsanable: Todos o algunos de los contratos o certificados aportados no acreditan la relación con la unidad o unidades de competencia. Deberán aportar certificación específica de las funciones realizadas.</li> <li>19) Error subsanable: No ha aportado el convenio de becariado donde se incluye a la persona solicitante.</li> <li>20) Error subsanable: El documento aportado para acreditar su residencia en Andalucía no es válido.</li> <li>21) Observación: La experiencia profesional alegada no se corresponde con la con la unidad o unidades de competencia solicitadas.</li> <li>22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.</li> <li>23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.</li> <li>24) Observación: La solicitud presentada ha sido derivada a otro centro sede para su resolución.</li> <li>25) Exclusión: Desiste de la unidad o unidades de competencia solicitadas.</li> <li>42) Solicitud anulada.</li> </ol>		

Código Centro: 14000835 Centro: I.E.S. Felipe Solís Villechenous Localidad: Provincia: Córdoba

NIF	Candidato	Cualificación / Unidad Competencia	Estado	Observaciones
***106***	FLORES JALAO, JUAN JOSÉ	ELE257_2	ADMITIDO/A	
***557***	GALISTEO ROLDAN, BRUNO	ELE257_2	ADMITIDO/A	
***680***	PAREJO JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	ADG308_2	ADMITIDO/A	(8)
***662***	ROLDÁN AGUILAR, MARINA	SSC322_3	NO ADMITIDO/A	(1)(8)(9)(13)(18)(19)
***718***	SILLERO LUQUE, MANUEL	UC2341_2	NO ADMITIDO/A	(1)(8)(9)(10)(11)(12)(13)(19)
***699***	URBANO RIENDA, YOLANDA	ADG308_2	ADMITIDO/A	